

Señores

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI SA.

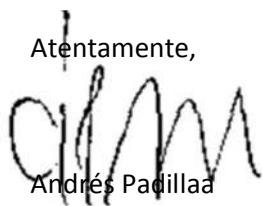
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cumpliendo con lo establecido en la codificación de la Ley de Compañías y en los estatutos de TRANSPORSAVI S.A., me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

1. De la revisión de los Estados Financieros de la Compañía que comprende el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujos de Caja, Patrimonio de los accionistas, y notas explicativas debo mencionar que, dichos estados han sido preparados de acuerdo a las normas internacionales de Información Financiera, tal como establece y dispone la Superintendencia de compañías del Ecuador.
2. Durante el año 2015, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, para lo cual he contado con el apoyo de los accionistas y administradores de la compañía, con lo que puedo afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a los que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del Contador General.
3. Los libros sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad de su Gerente General.

Atentamente,



Andrés Padilla

Comisario